

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 30/07/2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la composición del tribunal calificador de los procesos selectivos convocados por Resoluciones del Sescam de 17/08/2017, para el ingreso, por los sistemas general de acceso libre, personas con discapacidad y promoción interna, en la categoría de Enfermero/a de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2018/9107]

Mediante Resolución de esta Dirección General de 01/02/2018 (DOCM nº 26, de 6 de febrero), se procedió a nombrar a las personas que integran los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos convocados para el ingreso, por los sistemas general de acceso libre, personas con discapacidad y promoción interna, en diversas categorías de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de las Resoluciones de convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos, ha resuelto:

Primero. Sustituir por causa sobrevenida a la siguiente persona que integra el Tribunal Calificador de los procesos selectivos convocados para el ingreso, por los sistemas general de acceso libre, personas con discapacidad y promoción interna, en la categoría de Enfermero/a:

D^a Carmen Pilar Madrid Martín-Portugués (Secretaria Suplente)

Segundo. Modificar, en los términos que se recogen en el Anexo a esta resolución, la composición del referido Tribunal.

Tercero. Ordenar la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el Portal de Empleo Público de la página Web del Sescam: <http://sescam.castillalamancha.es>, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es), en el apartado de publicaciones, las personas que integran el citado tribunal calificador.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Toledo, 30 de julio de 2018

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 16/07/2018
de la Dirección-Gerencia del Sescam,
sobre delegación de competencias,
DOCM nº 143, de 23/07/2018)
IÑIGO CORTÁZAR NEIRA

Anexo

Procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas general de acceso libre, personas con discapacidad y promoción interna, en la categoría de Enfermero/a de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocados mediante Resoluciones del Sescam de 17/08/2017 (DOCM nº 167, de 29 de agosto).

Nueva composición del Tribunal Calificador:

Categoría: Enfermero/a

Titulares:

Presidente/a:

D^a Natividad Benito Martínez

Vocales:

D. Francisco López Salazar

D. Juan Pedro Olivás Campomanes

D^a María Dolores Rivera García

Secretario/a:

D. Luis Alberto Panes Corbelle

Suplentes:

Presidente/a:

D^a Rosa Serrano Mateo

Vocales:

D. Salvador Gilperez Castello

D. Manuel Riquelme Quicios

D^a Esther Murillo Muñoz

Secretario/a:

D. Ángel Velasco Aroca
